

Referencia No.	Procedimiento de Revisión / Mantenimiento
1	Revisar que: <ul style="list-style-type: none"> ➤ La aguja del manómetro indicador de presión esté dentro de la zona de operación, y ➤ La carátula sea legible, visible y que el collarín, seguro, precinto o marchamo, no estén alterados. En caso contrario, proporcionar mantenimiento.
2	Revisar detalladamente el cilindro. Efectuar la prueba hidrostática al cilindro si: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tiene más de 5 años desde la última prueba hidrostática; ➤ Presenta evidencia de corrosión, o su superficie está rugosa en el interior, o ➤ Presenta notable pérdida de la pintura exterior y existe corrosión. En caso de no soportar la prueba hidrostática o la corrosión sea severa, dar de baja el extintor.
3	Revisar que el extintor: <ul style="list-style-type: none"> ➤ No ha sido expuesto al fuego; ➤ No presenta golpes, o ➤ No tiene pliegues en el cuerpo. En caso contrario, darlo de baja y sustituirlo por uno de las mismas características.
4	Revisar que la boquilla o difusor y manguera: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estén limpias; ➤ No estén obstruidas en su interior; ➤ No presenten cuarteaduras o cortes; ➤ Estén correctamente acopladas y firmes sus conexiones; ➤ No le falten partes, y ➤ Estén en buenas condiciones. En caso contrario, proporcionar mantenimiento.
5	Revisar que el extintor: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuenta con su carga completa, y ➤ No ha sido operado (disparado). En caso contrario, proporcionar mantenimiento y, en su caso, recarga.
6	Verificar que las instrucciones de uso (nomenclatura) y tipo de fuego, sean legibles y correctas. En caso contrario reemplazarlas.
7	Cerciorarse de que las ruedas de las unidades móviles: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se conserven redondas, y ➤ Giren libremente en el eje de apoyo y no se atasquen. En caso contrario, proporcionar mantenimiento.
8	Revisar que: <ul style="list-style-type: none"> ➤ El extintor tenga la etiqueta del último servicio de mantenimiento realizado, sin daño alguno y sea legible, y ➤ El prestador que efectuó el servicio de mantenimiento cuenta con el dictamen de cumplimiento con la NOM-154-SCFI-2005. En caso de no contar con alguno de estos aspectos, proporcionar al extintor mantenimiento y en su casa recarga.